# SOLICITUD DE COTIZACIÓN COMPONENTE DE INTERVENTORIA - PROYECTO REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENT

Descargar

Vista previa

Size: 1 MB
Hits: 4
Fecha añadida: 24-09-2026
Fecha modificada: 24-09-2026

GOBERNACIÓN DE
**ARAUCA**

Arauca, 23 de septiembre de 2026

Señores
**A QUIEN INTERESE...**

***Referencia:*** *SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONSULTORÍA DE INTERVENTORIA*

Respetado Saludo,

En atención a los procesos inherentes al proyecto cuyo objeto es: **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar cotización de las siguientes actividades y/productos señalados a continuación para uno de los componentes de la interventoria:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 2.3 | EDICIÓN DE INFORMES, INSUMOS DE OFICINA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS), EQUIPOS DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y SERVICIOS PUBLICOS | UND | 2 |

Teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Lugar de ejecución: Son cuatro sedes educativas ubicadas en el área rural del municipio de Saravena (El Tutukana Sinaiaka sede - principal), area rural de Tame (I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY - sede principal), area rural de Fortul (I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN sede principal) y area rural del Municipio de Arauca (IE Sikuani playeros - sede principal).
b) Plazo de ejecución: **CUARENTA Y CINCO (45) días**
c) La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidad y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de las obligaciones contractuales, deberá incluir IVA y demás carga tributaria nacional aplicable.
d) La cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
e) Dentro de la cotización, se deberá contemplar la carga tributaria departamental para contratos de Interventoría de acuerdo a la ordenanza 210 de 2025, la cual relacionamos:

| TIPO DE CONTRATO | TRIBUTO APLICABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| CONSULTORIA, INTERVENTORIA, SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA, Y SUS ADICIONES SI LAS HUBIERE | Estampilla Prodesarrollo Departamental | 0,50% |
| | Estampilla Proelectrificación | 0,50% |
| | Estampilla Procultura | 1,80% |
| | Estampilla Probienestar del Adulto | 0,50% |
| | Estampilla Prodesarrollo Fronterizo | 0,50% |
| | Estampilla Bomberil | 0,30% |



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5 

| | | |
|---|---|---|
| | Tasa Prodeporte y Recreación | 1,50% |
| | Estampilla para la Justicia Familiar | 0,50% |
| **CARGA TOTAL TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL** | | **6,10%** |

La cotización podrá ser radicada en físico en la unidad de archivo y correspondencia primer piso de la Gobernación de Arauca, Calle 20 Cra 21 esquina Arauca-Arauca o a los correos educacion@arauca.gov.co ; ecabrera@arauca.gov.co, en el transcurso de los siguientes TRES (03) días hábiles siguientes al recibido de la presente y se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días y RUT vigente.

Sin otro particular,

**EDUARD MORA CABRERA**
Secretario de Educación Departamental

Gmail

**Eduard Mora Cabrera <ecabrera@arauca.gov.co>**

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONSULTORÍA DE INTERVENTORIA

**Eduard Mora Cabrera** <ecabrera@arauca.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 19:29
Para: SERGIO ANDRÉS CLARO LÓPEZ <smsolucionesprofesionales@gmail.com>
Cco: Eduard Mora Cabrera <edmora81@gmail.com>

***Referencia:*** *SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONSULTORÍA DE INTERVENTORIA*

Respetado Saludo,

En atención a los procesos inherentes al proyecto cuyo objeto es: **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar cotización de las siguientes actividades y/productos señalados a continuación para uno de los componentes de la interventoria:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 2.3 | EDICIÓN DE INFORMES, INSUMOS DE OFICINA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS), EQUIPOS DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y SERVICIOS PUBLICOS | UND | 2 |

Teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Lugar de ejecución: Son cuatro sedes educativas ubicadas en el área rural del municipio de Saravena (El Tutukana Sinaiaka sede - principal), area rural de Tame (I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY - sede principal), area rural de Fortul (I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN sede principal) y area rural del Municipio de Arauca (IE Sikuani playeros - sede principal).

b) Plazo de ejecución: **CUARENTA Y CINCO (45) días**

c) La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidad y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de las obligaciones contractuales, deberá incluir IVA y demás carga tributaria nacional aplicable.

d) La cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

e) Dentro de la cotización, se deberá contemplar la carga tributaria departamental para contratos de Interventoría de acuerdo a la ordenanza 210 de 2025, la cual relacionamos:

| TIPO DE CONTRATO | TRIBUTO APLICABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| CONSULTORIA, INTERVENTORIA, SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA, Y SUS ADICIONES SI LAS HUBIERE | Estampilla Prodesarrollo Departamental | 0,50% |
| | Estampilla Proelectrificación | 0,50% |
| | Estampilla Procultura | 1,80% |
| | Estampilla Probienestar del Adulto | 0,50% |
| | Estampilla Prodesarrollo Fronterizo | 0,50% |
| | Estampilla Bomberil | 0,30% |
| | Tasa Prodeporte y Recreación | 1,50% |
| | Estampilla para la Justicia Familiar | 0,50% |
| **CARGA TOTAL TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL** | | **6,10%** |

La cotización podrá ser radicada en físico en la unidad de archivo y correspondencia primer piso de la Gobernación de Arauca, Calle 20 Cra 21 esquina Arauca-Arauca o a los correos educacion@arauca.gov.co ; ecabrera@arauca.gov.co, en el transcurso

de los siguientes TRES (03) días hábiles siguientes al recibido de la presente y se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días y RUT vigente.

Sin otro particular,

**EDUARD MORA CABRERA**
Secretario de Educación Departamental

--

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

**Eduard Mora Cabrera**
Profesional Universitario
Infraestructura Educativa – Dirección Planeamiento
Secretaría de Educación Departamental

**Contáctenos:**
www.sedarauca.edu.co
PQRS: sac@sedarauca.edu.co

**SOLICITUD COTIZACION-SYM-INTERVENTORIA RESIDENCIAS 2026.PDF**
1259K

Arauca, septiembre de 2026

**Señores:**
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT. 800.102.838-5
La ciudad

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en calidad de representante legal, me permito realizar la siguiente cotización solicitada por la entidad:

| PROPUESTA ECONÓMICA PARA SERVICIOS DE INTERVENTORÍA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNID** | **CANT** | **VR UNITARIO** | **VR TOTAL** |
| **1.0** | **Servicios de Interventoría** | | | | |
| 1.1 | EDICIÓN DE INFORMES, INSUMOS DE OFICINA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS), EQUIPOS DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y SERVICIOS PUBLICOS | Mes | 1,00 | $ 1.850.000,00 | $ 1.850.000,00 |

Los valores cotizados incluyen IVA

**S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**
R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.**

**LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

**PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co**

**********

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

## NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 900446211-7
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** CUCUTA
**DOMICILIO :** ARAUCA

## MATRICULA - INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO :** 23460
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 23 DE 2011
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2026
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 26 DE 2026
**ACTIVO TOTAL :** 2,731,825,417.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

## UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 16 NRO. 26-35
**BARRIO :** LOS GUARATAROS
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 81001 - ARAUCA
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8859980
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3144830796
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** smsolucionesprofesionales@gmail.com
**CORREO ELECTRÓNICO No. 2 :** sergioclaro18@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL** : CL 16 NRO. 26-35
**MUNICIPIO** : 81001 - ARAUCA
**BARRIO** : LOS GUARATAROS
**CORREO ELECTRÓNICO** : smsolucionesprofesionales@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : smsolucionesprofesionales@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
**OTRAS ACTIVIDADES** : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5157 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JUNIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| AC-1 | 20121228 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | ARAUCA | RM09-6026 | 20130424 |
| AC-1 | 20121228 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | ARAUCA | RM09-6027 | 20130424 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL EL SIGUIENTE: 1)EJECUCION DE TODO TIPO DE ESTUDIO, ASESORIA, CAPACITACION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RELACIONAS CON LA INGENIERIA CIVIL , ARQUITECTURA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA ELECTRONICA, BIOTECNOLOGIA Y BACTERIOLOGIA, EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS, BIEN SEA EN LA REALIZACION DE INVESTIGACIONES, ELABORACION DE PROYECTOS, PLANOS,DISEÑOS, EJECUCION DE OBRA, COMPRA-VENTA DE EQUIPOS Y MATERIALES, ASEO Y ESTUDIO DE CONSULTAS SISTEMATIZADAS Y TODAS LAS OPERACIONES Y NEGOCIOS QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES, ADEMAS, A FINES TALES COMO ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN EL AREA DE BIOTECNOLOGIA PARA USO INDUSTRIAL Y CLINICO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO 2) RECONSTRUCCION O REFORMA DE BIENES INMUEBLES Y A LA COMPRAVENTA DE LOS MISMO A EMPRESAS PARTICULARES Y

OFICIALES TODO AQUELLO YA SEA POR SU CUENTA O EN SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, ASI SE TRATE DE OBRAS QUE DEBAN REALIZARSE POR ADMINISTRACION DIRECTAO O ADMINISTRACION DELEGADA Y A PRECIOS FIJOS O DESTAJOS, ASI MISMO ADQUIRIR BIENES O MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO QUE DEMANDE EL SERVICIO. 3 ) EJECUCION DE OBRAS CIVILES ARQUITECTONICAS, DISEÑOS VIALES, ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, ESTUDIOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS, LABORATORIOS DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTOS, ELABORACION DE PLANOS, REMODELACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, APARATOS ELECTRICOS Y SUS ACCESORIOS, CABLEADO DE RED DE ALTA Y BAJA TENCION, POSTERIA PARA ALUMBRADO ELECTRICO 4) PROVEER A ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES DE EQUIPOS Y COMPUTACIOONES Y SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA AGRICOLA Y SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA PESADA Y SUS ACCESORIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, ACPM, GRASAS, UTILIES DE ASEO, UTILIES DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, DISEÑO, EDICION, IMPRESIÓN, PUBLICIDAD EN GENERAL, SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION EN LAS RAMAS DE LA SALUD, BIOTECNOLOGIA Y BACTERIOLOGIA, EDUCACION, DEPORTE, RECREACION Y AGROPECUARIA, SERVICIOS DE SEGURIDAD, INDUSTRIAL, MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA PARA EL CONSUMO HUMANO, EQUIPOS MEDICOQUIRURGICOS, COMESTIBLES, IMPLEMENTOS DIDACTICOS PARA USO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO, LICORES Y DOTACIONES. 5 ) EN EL AREA AGRICOLA PODRA DESEMPEÑAR TAREAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE ALIMETOS, PROCESAMIENTO DE VEGETALES Y FRUTOS PARA LA OBTENCION DE ACEITES ESCENCIALES, REALIZACION DE CULTIVOS AGROPECUARIOS VARIOS Y PROCESAMIENTO DE LA PRODUCCION CON FINES BIOTECNOLOGICOS Y COMERCIALES, MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS A BASE DE CACAO PARA FINES COMERCIALES, ADEMAS, EN EL AREA DE BIOTECNOLOGIA PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES TALES COMO, AISLAMIENTO, IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE MICROORGANISMO PARA USO INDUSTRIAL Y BIOTECNOLOGICO, AISLAMIENTO, IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE MICROORGANISMOS PARA USO PROBIOTICO EN EL AREA FAMACEUTICA Y DE ALIMENTOS, ASILAMIENTO, IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE MICROORGANISMOS PARA USO COMO INSECTICIDAS BIOLOGICOS Y ESTANDARIZACION DE LA DOSIS A EMPLEAR CON FINES DE USO AGRICOLA 6) PODRA ADEMAS EN EL DESARROLLO DEL MENCIONADO OBJETO SOCIAL EFECTUAR O EJECUTAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN GENERAL Y CUALQUIER ACTO LICITO QUE SE CONSIDERE COMERCIO, OBRAS CIVILES HIDRAULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS, CONDUCCION DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO,TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SEPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES, SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRANSMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION, REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS, REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, RESTAURACION DE EDIFICACIONES,PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METALICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGIA, SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO , MONTAJE DE

ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS, LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS, MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESO SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACEUTICOS, QUIMICOS, VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES, FRIGORIFICOS, SIDERURGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS, OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACION MINERA OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RIGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS, PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS , PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES, SENALIZACION Y SEMAFORIZACION, SEGURIDAD AEREA SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y / O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN,AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMATICAS ESTUDIOS MACROECONOMICOS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, INFRAESTRUCTURA FISICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CREDITO E INSTITUCIONES, PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, MECANIZACION AGRICOLA, SEMILLAS, CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS, SERVICIOS GANADEROS, FORESTAL, PESCA, INDUSTRIA: MINERIA -GENERAL, TECNOLOGIA MINERA, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES), ECONOMIA INDUSTRIAL, PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO, CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, FIBRAS SINTETICAS, PRODUCTOS TEXTILES, ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES, PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES , CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS, CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO, PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES, INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS, PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE, INDUSTRIAS MISCELANEAS, TURISMO, CONSTRUCCION, SOCIAL: GESTION EDUCATIVA, PLANEACION DE PROYECTOS MICROEDUCATIVO, DESARROLLO CURRICULAR, CAPACITACION DE MAESTROS, AYUDAS EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS, DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD, MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION, POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR, SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR, TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR, INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES EN POBLACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION, ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLOGICOS ENERGIA: GESTION ENERGETICA, ENERGIA ELECTRICA, GASOLINA, GAS, CARBON -LIGNIT O- ANTRACITA, ENERGIA RENOVABLE Y OTROS, AMBIENTAL: PLANEACION Y LEGISLACION, MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL, ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES: ORGANIZACIÓN, SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y TELEX , SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO Y TELEVISION, SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, APLICACIONES DE COMPUTADOR, SISTEMAS DE COMUNICACION RURAL Y A PEQUE#A ESCALA, TRANSPORTE: ORGANIZACION DEL TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, TRANSPORTE FERROVIARIO, PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES , NAVEGACION, VIAS DE NAVEGACION INTERIOR, AEROPUERTOS , SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO, OTROS TRANSPORTES, DESARROLLO URBANO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DEVIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, EMPLEO URBANO, FINANZAS

URBANAS, ADMINISTRACION URBANA, TRANSPORTE URBANO, DISEÑO ARQUITECTONICO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS DE SOLIDOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, OTROS: PLANEACION Y GESTION PUBLICA, SISTEMAS DE INFORMACION, ORGANIZACIÓN, GESTION DE PROYECTOS, SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS, ASESORIA FINANCIERA, ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL: ANIMALES VIVOS, CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE, MIEL NATURAL, LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPREND DOS EN OTRAS PARTIDAS, PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL: PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS; RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS, FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES, CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS, CEREALES, PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y FECULA; GLUTEN DE TRIGO, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJES. GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES MATERIAS TRENSABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN: GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS: PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS. AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA, CACAO Y SUS PREPARACIONES, PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDON, DE FECULA O DE LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA, PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS, PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS, BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE, RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES, TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS, PRODUCTOS MINERALES: SAL, AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS, MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS, COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS: PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ABONOS, EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA DE TOCADOR O DE COSMETICA, JABONES,AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS,PREPARACIONES PARA LAVAR,PREPARACIONES LUBRICANTES,CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA -MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS, PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA O DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE: PIELES ( EXCEPTO DE PELETERIA ) Y CUEROS, MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA Y DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES, PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA ARTIFICIAL O FICTICIA, PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON; PAPEL, CARTON Y SUS: PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS;DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON, PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DECARTON, PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS. MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS: SEDA, LANA O PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y

TEJIDOS DE CRIN, ALGODÓN, LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS -DE HILADOS DE PAPEL, FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES, FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS, GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, -CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA, ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIASTEXTILES, TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS, TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS; ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES, TEJIDOS DE PUNTO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO, LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS; PRENDERIA Y TRAPOS, MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS -ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO: MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS -ANALOGAS, PRODUCTOS CERAMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO, MATERIAL DE TRANSPORTE: VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES, APARATOS MECANICOS INCLUSO ELECTROMECANICOS DE SEÑALIZACION PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS, NAVEGACION AEREA O ESPACIAL, NAVEGACION MARITIMA O FLUVIAL, MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS: MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUSPARTES Y ACCESORIOS, MANUFACTURAS DIVERSAS. OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIGÜEDAD: OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIGÜEDAD, DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL, OTROS: REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES, SERVICIOS: SERVICIO DE ASEO, SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA, SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIO DE DILIGENCIAS PERSONALES, SERVICIO DE MENSAJERIA, SERVICIO DE ADUANA, SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, SERVICIO DE BODEGAJE, SERVICIO DE SUPERVISION E INSPECCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD, SERVICIO DE IMPRESION Y PUBLICACIÓN, SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN, SERVICIO DE TRADUCCIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE, ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO, SERVICIOS GENERALES, SERVICIO DE RECICLAJE, MEDICIONES HIDROLOGICAS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL, SERVICIOS DE MERCADEO, SERVICIOS DE ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SERVICIO CALL CENTER Y CONTACT CENTER, SERVICIOS DE ALQUILER: ALQUILER DE INMUEBLES, ALQUILER DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDICIÓN E INVESTIGACIONES, ALQUILER DE OTROS EQUIPOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PARQUEADEROS, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO DE PISCINAS,MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS,MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS, MANTENIMIENTO DE PRESAS, MANTENIMIENTO DE CENTRALES, OPERACIÓN DE CENTRALES, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, OPERACIÓN DE SUBESTACIONES, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, OPERACIÓN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES, SERVICIOS DE REFORESTACION: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESMONTE, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS DE

RECREACION Y DEPORTIVOS: SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS, SERVICIOS TELECOMUNICACIONES: TRANSMISIÓN SATELITAL DE DATOS, SERVICIO COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA: MONITOREO DE VARIABLES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN: EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SOFTWARE, SERVICIOS DE COMISIONISTAS: COMISIONISTAS DE BOLSAS DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS, COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, EDUCACION, INVESTIGACION Y CULTURA, ADMINISTRACION Y GESTION DE CARTERA, AVALUOS Y VALORIZACIONES, SERVICIOS SOCIALES.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 260.000.000,00 | 260,00 | 1.000.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 260.000.000,00 | 260,00 | 1.000.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 260.000.000,00 | 260,00 | 1.000.000,00 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5158 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE | CLARO LOPEZ SERGIO ANDRES | CC 5,468,552 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:EL GERENTE Y SUBGERENTE, SERAN NOMBRADOS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. ASI NO SE HAYA VENCIDO SU PERIODO. SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE Y SUBGERENTE CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA. EL GERENTE EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO, B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, D. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 49 LITERAL B. DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLAUSULA DE ARBITRAMENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS. G. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS

ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, GIROS, BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC. I. NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑIA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, J. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA. K. CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑIA EN COORDINACION CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL SI LO HUBIERE DE LA SOCIEDAD, 1, CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ESTE ORGANO SOCIAL, M. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL.PARAGRAFO: ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE EJERCERA LAS MISMAS FUNCIONES DEL PRINCIPAL EL SUBGERENTE.

## CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** LACLIM
**MATRICULA :** 23469
**FECHA DE MATRICULA :** 20110628
**FECHA DE RENOVACION :** 20260326
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2026
**DIRECCION :** CL 16 NRO. 26-35
**BARRIO :** LOS GUARATAROS
**MUNICIPIO :** 81001 - ARAUCA
**TELEFONO 1 :** 8851163
**TELEFONO 3 :** 8859980
**CORREO ELECTRONICO :** laclimlaboratorio@gmail.com
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 2,731,825,417

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,433,728,531

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1MRwEryu7H

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
**MARIANELA BOTELLO SANGUINO**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

**Eduard Mora Cabrera <ecabrera@arauca.gov.co>**

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONSULTORÍA DE INTERVENTORIA

**Eduard Mora Cabrera** <ecabrera@arauca.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 19:26
Para: KAROL GUERRA <contratistasyasociadosgyb@gmail.com>
Cco: Eduard Mora Cabrera <edmora81@gmail.com>

***Referencia:*** *SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONSULTORÍA DE INTERVENTORIA*

Respetado Saludo,

En atención a los procesos inherentes al proyecto cuyo objeto es: **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar cotización de las siguientes actividades y/productos señalados a continuación para uno de los componentes de la interventoria:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 2.3 | EDICIÓN DE INFORMES, INSUMOS DE OFICINA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS), EQUIPOS DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y SERVICIOS PUBLICOS | UND | 2 |

Teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Lugar de ejecución: Son cuatro sedes educativas ubicadas en el área rural del municipio de Saravena (El Tutukana Sinaiaka sede - principal), area rural de Tame (I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY - sede principal), area rural de Fortul (I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN sede principal) y area rural del Municipio de Arauca (IE Sikuani playeros - sede principal).

b) Plazo de ejecución: **CUARENTA Y CINCO (45) días**

c) La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidad y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de las obligaciones contractuales, deberá incluir IVA y demás carga tributaria nacional aplicable.

d) La cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

e) Dentro de la cotización, se deberá contemplar la carga tributaria departamental para contratos de Interventoría de acuerdo a la ordenanza 210 de 2025, la cual relacionamos:

| TIPO DE CONTRATO | TRIBUTO APLICABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| CONSULTORIA, INTERVENTORIA, SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA, Y SUS ADICIONES SI LAS HUBIERE | Estampilla Prodesarrollo Departamental | 0,50% |
| | Estampilla Proelectrificación | 0,50% |
| | Estampilla Procultura | 1,80% |
| | Estampilla Probienestar del Adulto | 0,50% |
| | Estampilla Prodesarrollo Fronterizo | 0,50% |
| | Estampilla Bomberil | 0,30% |
| | Tasa Prodeporte y Recreación | 1,50% |
| | Estampilla para la Justicia Familiar | 0,50% |
| **CARGA TOTAL TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL** | | **6,10%** |

La cotización podrá ser radicada en físico en la unidad de archivo y correspondencia primer piso de la Gobernación de Arauca, Calle 20 Cra 21 esquina Arauca-Arauca o a los correos educacion@arauca.gov.co ; ecabrera@arauca.gov.co, en el transcurso

de los siguientes TRES (03) días hábiles siguientes al recibido de la presente y se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días y RUT vigente.

Sin otro particular,

**EDUARD MORA CABRERA**
Secretario de Educación Departamental

--

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

**Eduard Mora Cabrera**
Profesional Universitario
Infraestructura Educativa – Dirección Planeamiento
Secretaría de Educación Departamental

**Contáctenos:**
www.sedarauca.edu.co
PQRS: sac@sedarauca.edu.co

**SOLICITUD COTIZACION-GYB-INTERVENTORIA RESIDENCIAS 2026.PDF**
1265K

# CONTRATISTAS Y ASOCIADOS DEL LLANO G&B S.A.S.

**NIT. 901.493.216-7**

Arauca, septiembre de 2026

**Señores:**
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT. 800.102.838-5

Asunto: Respuesta a Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y actuando en calidad de representante legal de la empresa ConAsollano G&B, me complace presentarles la siguiente cotización:

| PROPUESTA ECONÓMICA PARA SERVICIOS DE INTERVENTORÍA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNID** | **CANT** | **VR UNITARIO** | **VR TOTAL** |
| **1.0** | **Servicios de Interventoria** | | | | |
| 1.1 | EDICIÓN DE INFORMES, INSUMOS DE OFICINA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS), EQUIPOS DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y SERVICIOS PUBLICOS | Mes | 1,00 | $ 1.650.000,00 | $ 1.650.000,00 |

Los valores cotizados incluyen IVA

**CONTRATISTAS Y ASOCIADOS DEL LLANO G&B SAS**
R/L KAROL YESENIA GUERRA VEGA

contratistasyasociadosgyb@gmail.com
3218121491-3148331151
Calle 26 No. 23-38 Barrio Miramar
Arauca - Arauca

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/07/2026 - 14:22:16
Recibo No. S000236822, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fJJfsKPzsk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTRATISTAS Y ASOCIADOS DEL LLANO G&B S.A.S
Nit : 901493216-7
Domicilio: Arauca, Arauca

## MATRÍCULA

Matrícula No: 36945
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 NRO. 23-38
Barrio : MIRAMAR
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : contratistasyasociadosgyb@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218121491
Teléfono comercial 2 : 3148331151
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 NRO. 23-38
Barrio : MIRAMAR
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : contratistasyasociadosgyb@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de mayo de 2021 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2021, con el No. 9717 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONTRATISTAS Y ASOCIADOS DEL LLANO G&B S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

**objeto social.-** la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Ingeniería civil 2. Ingeniería de carreteras 3. Obras de ingeniería civil 4. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil 5. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 6. Construcción de otras obras de ingeniería civil 7. Construcción de proyectos de servicio público 8. Actividades de arquitectura e ingeniería* ensayos y análisis técnicos 9. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas 1 o. Actividades veterinarias 11.Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 10,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 10,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

**facultades del representante legal.-** la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, **se** entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. **le esta prohibido al** representante y **a los** demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de mayo de 2021 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2021 con el No. 9718 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE | KAROL YESENIA GUERRA VEGA | C.C. No. 1.116.862.879 |
| SUPLENTE DEL GERENTE | LIZ MARGARITA BURGOS GUTIERREZ | C.C. No. 1.116.869.694 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** M7112
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4390
**Otras actividades Código CIIU:** F4290 M7500

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $215.321.769,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/07/2026 - 14:22:16
Recibo No. S000236822, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fJJfsKPzsk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
**MARIANELA BOTELLO SANGUINO**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

**Eduard Mora Cabrera <ecabrera@arauca.gov.co>**

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONSULTORÍA DE INTERVENTORIA -

1 mensaje

**Eduard Mora Cabrera** <ecabrera@arauca.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 19:25
Para: emailgrupovi@gmail.com
Cco: Eduard Mora Cabrera <edmora81@gmail.com>

***Referencia:*** *SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONSULTORÍA DE INTERVENTORIA*

Respetado Saludo,

En atención a los procesos inherentes al proyecto cuyo objeto es: **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar cotización de las siguientes actividades y/productos señalados a continuación para uno de los componentes de la interventoria:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 2.3 | EDICIÓN DE INFORMES, INSUMOS DE OFICINA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS), EQUIPOS DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y SERVICIOS PUBLICOS | UND | 2 |

Teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Lugar de ejecución: Son cuatro sedes educativas ubicadas en el área rural del municipio de Saravena (El Tutukana Sinaiaka sede - principal), area rural de Tame (I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY - sede principal), area rural de Fortul (I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN sede principal) y area rural del Municipio de Arauca (IE Sikuani playeros - sede principal).

b) Plazo de ejecución: **CUARENTA Y CINCO (45) días**

c) La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidad y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de las obligaciones contractuales, deberá incluir IVA y demás carga tributaria nacional aplicable.

d) La cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

e) Dentro de la cotización, se deberá contemplar la carga tributaria departamental para contratos de Interventoría de acuerdo a la ordenanza 210 de 2025, la cual relacionamos:

| TIPO DE CONTRATO | TRIBUTO APLICABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| CONSULTORIA, INTERVENTORIA, SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA, Y SUS ADICIONES SI LAS HUBIERE | Estampilla Prodesarrollo Departamental | 0,50% |
| | Estampilla Proelectrificación | 0,50% |
| | Estampilla Procultura | 1,80% |
| | Estampilla Probienestar del Adulto | 0,50% |
| | Estampilla Prodesarrollo Fronterizo | 0,50% |
| | Estampilla Bomberil | 0,30% |
| | Tasa Prodeporte y Recreación | 1,50% |
| | Estampilla para la Justicia Familiar | 0,50% |
| **CARGA TOTAL TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL** | | **6,10%** |

La cotización podrá ser radicada en físico en la unidad de archivo y correspondencia primer piso de la Gobernación de Arauca, Calle 20 Cra 21

esquina Arauca-Arauca o a los correos educacion@arauca.gov.co ; ecabrera@arauca.gov.co, en el transcurso de los siguientes TRES (03) días hábiles siguientes al recibido de la presente y se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días y RUT vigente.

Sin otro particular,

**EDUARD MORA CABRERA**
Secretario de Educación Departamental

--

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

**Eduard Mora Cabrera**
Profesional Universitario
Infraestructura Educativa – Dirección Planeamiento
Secretaría de Educación Departamental

**Contáctenos:**
www.sedarauca.edu.co
PQRS: sac@sedarauca.edu.co

**SOLICITUD COTIZACION-GRUPOVI-INTERVENTORIA RESIDENCIAS 2026.PDF**
1196K